**COLUMNA DE OPINIÓN**

Chile históricamente ha sido un país de puertas abiertas a la migración y Tarapacá desde el periodo del guano, del salitre y la zona franca ha recibido a los extranjeros que llegan buscando oportunidades y aportando a nuestra sociedad. Sin embargo, es necesario y urgente que cerremos nuestras fronteras a la migración que invade nuestros espacios con delincuencia y con pobreza. Suena duro pero es una realidad que afecta al país y a mi región, donde los ciudadanos se sienten postergados en la solución de sus necesidades básicas.

Actualmente Tarapacá, según el segundo informe entregado del Censo 2017 tiene una de las tasas más altas de población migrantes con un 14% y también el mayor porcentaje de viviendas a nivel nacional con hacinamiento, alcanzando el 12,5%. Estos altos porcentajes agravan aún más la situación del déficit de viviendas que tenemos en la región.

Como todos sabemos, el gobierno presentó al Congreso un proyecto para una nueva ley migratoria que va por el camino correcto. El primer paso para ordenar la migración anunciado por el presidente Sebastián Piñera fue el proceso administrativo que se inició el 23 de abril y permitirá regularizar a los ilegales que ingresaron al país hasta el 8 de abril de 2018 y que así lo soliciten dentro de un plazo fatal de 30 días. Además, otorga 90 días para los que ingresaron como turistas y que no hayan abandonado el territorio nacional.

Comparto este proceso, espero y solicito que no existan extensiones de plazos y que reducidos éstos, aquellos que no se acogieron sean expulsados sin más trámites del país. Este **“perdonazo”** debe ser una regla excepcional. Queremos a los migrantes pero el control de su ingreso se ha realizado muy mal y ahora tenemos la oportunidad de corregir esta situación.

Por otra parte, a mi juicio, para que el proyecto de Ley de Migración sea efectivo y tenga éxito considero fundamental volver a implementar el Plan Frontera de manera de cuidar nuestras fronteras eficientemente. En el caso de mi región, en Tarapacá hay 105 pasos fronterizos no habilitados y uno sólo está controlado por policías. Al implementar este Plan, impediremos que estos pasos sean permeables a los ilegales, a la droga, al narcotráfico y al contrabando que es lo que necesitamos erradicar.

También es primordial que el Plan Frontera se institucionalice pasando a ser una política de estado consagrada en una ley de la república, de manera de asegurar la permanencia en el tiempo de este trabajo coordinado entre policías, gobierno regional y aduana; haciendo un trabajo de inteligencia en terreno y dotando de los medios y recursos tecnológicos necesarios para crear estas distintas barreras de seguridad sobre quienes y qué ingresa a nuestro país.

De la misma manera parece de toda lógica, respetando las normas constitucionales vigentes, integrar al Plan Frontera a las Fuerzas Armadas, su trabajo de inteligencia y recursos disponibles en donde resulta fundamental la intervención de nuestra Armada, quien en virtud de sus funciones de policía tiene a su cargo el cuidado de todo nuestro borde costero.

Finalmente, como gobierno debemos preocuparnos también si queremos lograr una ordenada migración, que los chilenos no sean vean vulnerados o postergados sus derechos a la solución de sus necesidades a causa de la llegada de extranjeros, con al menos igualdad de derechos nunca por sobre nuestra gente, estamos en Chile y nuestra prioridad son los chilenos.